

tanto por la presente mi Voluntad es
que aora, y de aqui adelante, voy el referido
D^{no} Cano Leon de Alcedo, en conformidad ad
del explicado nombramiento, sin a
veinte y tresca y el citado Oficio de Residencia de la
dicha Ciudad de Sonca, como teniente del ex
pmerado D^{no} Pedro Bargas y Curo y de aora
ona, a quien pertenece con esta calidad,
y la de que por mi Real Hacienda, y por
la referida Ciudad se pueda conignar el
imponte respectivo a sola en gracia, que
dando el Oficio de de entonze y sin tal pree
minencia de teniente, en la forma, forma
y de la manera que es especifica en el
precitado titulo de diez y ocho de Mayo
de mil setecientos setenta y nueve, el qual

3

